

Documento de referencia	RCF	Fecha	30/01/2019
Localización dentro del documento			
LIBRO PRIMERO. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES			
Capítulo 5.- Conceptos básicos de circulación			
1.5.1.13.- Bloqueo de los trenes			

Clasificación y definición de los Bloqueos Automáticos

Consulta

En el *artículo 1.5.1.13 del RCF*. se clasifican los bloqueos nominales y supletorios, dentro de los primeros se establecen distintos apartados:

- BLOQUEOS AUTOMÁTICOS (BA) BAU -- BAD -- BAB
- BLOQUEOS DE LIBERACIÓN AUTOMÁTICA (BLA) BLAU -- BLAD -- BLAB
- BSL
- BCA
- Libro 4 ET 1 BEM

En el libro 4, Capítulo 2, del RCF. La denominación genérica es "BLOQUEOS AUTOMÁTICOS": Sección 1 desarrolla los BA en consonancia con el art. 1.5.1.13. -- Sección 2 BSL -- Sección 3 BCA -- Capítulo 3 BLOQUEOS DE LIBERACIÓN AUTOMÁTICA

Ficha F-RCF-04/2018 de la AESF: Página 2/6.- Se trata como bloqueos automáticos a BAU, BAD, BAB; BLAU, BLAD, BLAB, BSL y BCA.

A la vista de lo expuesto formulo las siguientes preguntas:

-1ª.- ¿Los BA son los que se clasifican como tal en el artículo 1.5.1.13 del RCF? - 2ª.- ¿El tratamiento en la F-RCF-04/2018 y el encabezamiento del Capítulo 2 del libro 4 se refiere a bloqueos que funcionan automáticamente?

Respuesta

A la **primera consulta** de si... ¿Los BA son los que se clasifican como tal en el *artículo 1.5.1.13 del RCF*?, la **respuesta es que SI.**

Sobre la **segunda consulta**... ¿El tratamiento en la *F-RCF-04/2018* y el encabezamiento del *Capítulo 2 del libro 4 del RCF* se refiere a bloqueos que funcionan automáticamente?, **la respuesta es que SI.**

Como referencia clara respecto a la aplicación del RCF, estos criterios indicados en las respuestas tendríamos, por ejemplo, lo reglamentado en el *artículo 5.2.1.2 Condiciones para autorizar el rebase de una señal que ordene*

parada, del RCF en sus puntos 5 y 6.

Fecha de Cierre : 19/02/2019